

REF: Solicitud de Patente Comercial "COMIDA RAPIDA, PIZZERIA Y BEBIDAS"

SANTA CRUZ, 27 de Noviembre del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe Nº 303 de fecha 27 de Noviembre del 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO Nº 3.261/

APRUEBESE Patente Comercial "COMIDA RAPIDA, PIZZERIA Y BEBIDAS", a nombre de REGINALD CADELY, RUT: N° 25.128.082-7 con domicilio en O"Higgins N° 44 "A", Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADMINISTRADOR

ERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal MAURICIO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

C.C.

SECRETARIO

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría